

Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2026

BLOQUE 1. Información General del Sector



1

Entidad Territorial Certificada *

Nariño



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2026 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. *

La metodología de trabajo consta de los siguientes pasos:

- ☐ Revisión de los indicadores del POAIV del año 2025 y del informe de cumplimiento de objetivos de la oficina de Gestión Organizacional vigencia 2025.
- ☐ Análisis de los indicadores del año 2025, a través de metodología de causalidad por lluvia de ideas para causas cualitativas y revisión estadística para causas cuantitativas.
- ☐ Con base en los resultados del análisis del año 2025, se priorizan las instituciones educativas a ser intervenidas según el área y el objetivo de la intervención en dichas instituciones. Se tiene también en cuenta el cumplimiento al plan de mejora y los compromisos adquiridos.
- ☐ Una vez priorizadas se establece responsables y fechas para ser incluidas en el POAIV 2026.

3

A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué? *

Las situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la Secretaría de Educación de Nariño ha priorizado son las siguientes:

- ❑ Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial
- ❑ Optimización y uso significativo del tiempo Escolar
- ❑ Control a los prestadores No Oficiales

Estos aspectos se han priorizado debido a que están priorizados en el documento de orientaciones POAIV 2026. También porque son actividades que promueve el gobierno nacional. Por otro lado, el cumplimiento de estas actividades permite alcanzar las metas de calidad y cobertura propuestas.

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2025, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden. *



Teniendo como base la ejecución del año 2025 se reprogramaron las siguientes actividades de control r

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen *

Tipo de EE	Nivel Educativo		
	Educación Inicial	EPBM	ET
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)			
EE No Oficiales			

Tipo de establecimientos:

Educación inicial, EE oficiales 8.915, EE no oficiales: 313;

EPMB, EE oficiales: 109.351, EE no oficiales: 388;

ETDH, EE oficiales: 0, No oficiales: 111;

Adultos, EE Oficiales: 3.260, EE No oficiales: 693

6

Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año– en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos. * 

Se tiene los siguientes prestadores en calidad de arrendamiento:

- ☐ IE Policarpa Salabarrieta, municipio de Samaniego, arrendamiento con la Diócesis de Pasto
- ☐ IE Nuestra Señora del Carmen, municipio de Sandoná, arrendamiento con la Diócesis de Pasto
- ☐ IE Agroecológica la Playa, municipio de Francisco Pizarro, arrendamiento con la Diócesis de Tumaco.
- ☐ IE Nuestra Señora del Carmen, municipio del Charco, arrendamiento con la Diócesis de Tumaco.
- ☐ IE San Francisco de Asís, municipio de Túquerres, arrendamiento con la Diócesis de Tuquerres.
- ☐ IE Girardot, municipio de Túquerres, arrendamiento con la Diócesis de Tuquerres.
- ☐ IE Jesús Nazareno, municipio de El Tambo, arrendamiento con la Diócesis de Pasto

Mediante el proceso de sustitución de Matricula, en la actualidad solo se contrata la administración del servicio educativo con el operador Diócesis de Pasto, Diócesis de Túquerres y Diócesis de Ipiales y con las organizaciones indígenas, UNIPA y CAMAWARI, con esta última se tiene dos tipos de

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2026? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. * 

Durante el primer semestre de 2025 ha habido un buen nivel de ejecución, siendo el promedio del 91% para el total de actividades, distribuidas así:

- Control normativo, con 112 actividades planeadas y 105 ejecutadas para un total del 94% de ejecución.
- Calidad y Pertinencia, con 272 actividades planeadas y 219 ejecutadas para un total de 81% de ejecución.
- Planta de personal, se programaron 7 instituciones educativas para revisión de planta y se ejecutaron 7 instituciones para un total del 100%.
- Cobertura y permanencia programó 11 asistencias técnicas, se ejecutaron 9, logrando un 82%.
- Control Educación Inicial logró el 100% de la realización de las visitas programadas
- Gestión Financiera logró un 86% de cumplimiento, realizando 42 de 49 revisiones de los fondos de servicios educativos.
- Garantía del derecho resolvió un 98% de las solicitudes, quedando 1 peticiones de 47 por atender.

Los ejes temáticos que lograron el 100% fueron Planta de personal, y Control de la educación inicial, los cuales ejecutaron las actividades planeadas a cabalidad debido a la gestión efectiva y ayudados por los medios tecnológicos y virtuales.

En cuanto a Control Normativo y Garantía del Derecho, cumplieron con un nivel de ejecución alto, sin embargo, hubo visitas que no fue posible desarrollar por la situación de violencia que

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:



8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024, utilice la siguiente imagen como guía: *



		Nivel Educativo			
Tipo de EE		Educación Inicial	Variación % 2024	EPBM	Variación % 2024
	EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)				
	EE No Oficiales				

Educación Inicial, EE Oficiales: 8.915, variación: 1,63; EE No Oficiales: 313, variación: -6,84

EPMB, EE Oficiales: 109.351, variación: 3,25; EE No Oficiales: 388, variación: 17,57

Adultos, EE Oficiales: 3.260, variación: -23,33; EE No Oficiales: 693, variación: -9,76

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. * 

CAMPAÑA EDUCATIVA: "UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO"

Esta campaña educativa, tiene como finalidad aunar esfuerzos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes accedan al sistema educativo. De acuerdo a los estudios realizados por la OIT, el trabajo infantil predomina en las zonas rurales, si tenemos en cuenta que el departamento de Nariño, se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión geográfica, el fenómeno del trabajo infantil no es ajeno para el Departamento. El objetivo de la campaña es generar acciones lideradas por la Gobernación del Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, ante Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, Sociedad en General y Comunidad Educativa, articulando y coordinado, actividades direccionadas para la sensibilización y el emprendimiento de la campaña educativa, "Primero Mi Escuela. Con la campaña de búsqueda activa, se busca garantizar el acceso y la permanencia para hacer realidad el proyecto de vida de la población estudiantil que ha abandonado el establecimiento educativo, que nunca ha estado o que nunca se ha interesado por ingresar al sistema educativo. Se prioriza la búsqueda de estudiantes en los establecimientos educativos que reflejan disminución de matrícula, motivando y sensibilizando a la comunidad educativa; de igual manera se estimula y reconoce la misión educativa, desde el campo social y laboral, para formar líderes con visión de trabajo en equipo. La campaña se realiza a través de charlas motivacionales a docentes, directivos docentes, estudiantes administrativos y comunidad en general en los establecimientos educativos, de igual forma se envió como en cada vigencia circulares dirigidas a alcaldes, rectores y comunidad educativa en general, buscando que todos se sumen a la campaña, se creó los comités de búsqueda activa en los municipios, se realizó visitas de acompañamiento y seguimiento a la campaña.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Es importante indicar que el PAE es una estrategia de permanencia creada por el Estado Colombiano que busca promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, presta el servicio de alimentación escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño a través de seis (6) operadores contratados para atender la población indígena y a la población mayoritariamente campesina, con un total de 122.676 beneficiarios. Los recursos invertidos en el Programa de Alimentación Escolar – PAE ascienden a la suma de \$79.732.915.781.

ATENCION A POBLACIONES INDÍGENAS

Proceso de reorganización de planta de educadores indígenas: Por lineamiento del Ministerio de Educación Nacional, se adelanta el estudio de planta que concluya con la reorganización de la

En el marco de la universalización de la atención integral en educación inicial, durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ha venido avanzando de manera progresiva en la implementación de esta estrategia nacional, particularmente en lo relacionado con el Ciclo II, correspondiente a la apertura de los grados de prejardín (3 años) y jardín (4 años). Este proceso implica garantizar que los niños y las niñas accedan a experiencias de aprendizaje de calidad, que trasciendan el aula y fortalezcan de manera integral sus bases cognitivas, sociales y emocionales. De igual manera, esta estrategia busca reducir las desigualdades educativas a futuro en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento. En este sentido, para la vigencia 2025, esta Entidad Territorial Certificada ha recepcionado un total de 68 solicitudes para la apertura y atención de niñas y niños en los grados de prejardín y jardín del nivel preescolar, de las cuales:

Dos (2) solicitudes corresponden a la atención mediante la modalidad de maestro itinerante en los municipios de:

- Ricaurte, que incluye cinco (5) establecimientos educativos: Vegas, Cuesbí Montaña, Chicandina, Gualcalá Santa Rosa y Chical).
- Aldana, con tres (3) establecimientos educativos: Caupuerán, Chorrillo y Muestas. Estas atenciones se desarrollaron a través de la Fundación Canto Ancestral, operador contratado por el Ministerio de Educación Nacional.

Cabe anotar que, si bien el total de solicitudes recepcionadas asciende a sesenta y ocho (68), a 18 de diciembre se expidieron cuarenta y tres (43) actos administrativos, los cuales guardan relación directa con las visitas técnicas realizadas y con el cumplimiento efectivo de los requisitos exigidos para estos casos.

Respecto de las veinticinco (25) solicitudes restantes, se presentan las siguientes novedades:

- Dos (2) casos en los cuales el directivo docente no remitió el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) con la correspondiente armonización curricular, requisito indispensable para la apertura de los grados de prejardín y jardín.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:



¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. *

En el año 2025, con base en los resultados de las pruebas saber 11°, el ICFES clasifica a las Instituciones de educación media en cinco categorías A+, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento educativo o sede. Este índice se compone a su vez de los índices de los resultados de cada una de las cinco pruebas del examen, la clasificación es asignada tanto para la institución educativa principal, como para todas las sedes en la que se preste el servicio educativo.

En el marco del seguimiento a la calidad educativa del departamento de Nariño, se presenta a continuación un análisis de la clasificación de los planteles educativos oficiales y no oficiales, de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11, correspondientes al último periodo evaluado, año 2025.

- Categoría A+: 3 planteles, mejoramos 1 con relación al año anterior.
- Categoría A: 37 planteles, mejoramos 3 con relación al año anterior.
- Categoría B: 86 planteles, mejoramos 10 con relación al año anterior.
- Categoría C: 56 planteles, se ubicaron 10 EE en mejor categoría, al año anterior.
- Categoría D: 56 planteles, se ubicaron 3 EE en mejor categoría, al año anterior.

Análisis General: Alta concentración en los niveles medios y bajos del total de 241 planteles clasificados:

- Solo 3 planteles (1,24%) alcanzan la categoría A+, considerada de excelencia académica, se mejoró 0,44%, con relación al año anterior.
- 37 planteles (15.3%) se ubican en A, indicando un buen desempeño general y se mejoró el 1% con relación al año 2024.
- 86 planteles (35.6%) se ubican en B, indicando un buen desempeño general y se mejoró el 3.5%

12

Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2026, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? * ☐

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR: Acompañamiento diferencial: implementar estrategias regionalizadas de acompañamiento, priorizando a los planteles en C y D, y promoviendo el intercambio de buenas prácticas con aquellos en A+ y A.
FORTALECIMIENTO DOCENTE: diseñar procesos de formación continua dirigidos a docentes en didácticas activas, uso pedagógico de resultados Saber y evaluación para el aprendizaje.
ARTICULACIÓN TERRITORIAL: trabajar de manera conjunta con los gobiernos municipales, padres de familia y organizaciones sociales para impulsar una cultura de calidad educativa.
MONITOREO Y EVALUACIÓN: establecer un sistema de monitoreo que permita evaluar los avances en los planes de mejoramiento y redirigir acciones según los resultados obtenidos.

13

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2025, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? * ☐

En el 2026 se focalizaron 14 Instituciones Educativas para acompañar con Asistencia Técnica en sitio, en los siguientes temas:

- ☐ Significación de la Ruta de Mejoramiento
- ☐ Importancia de la revisión y contextualización del Proyecto Educativo Institucional
- ☐ Herramientas Informáticas de apoyo.
- ☐ Recepción de Plan de Mejoramiento Institucional vigente, Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional del periodo 2024 y Proyecto Educativo Institucional actualizado, de acuerdo al cronograma publicado en la Circular No. 149 del 05 de diciembre de 2024, con el fin de contar con la información de las Instituciones Educativas y realizar acompañamiento y retroalimentación en los casos que se requieran.

Con la intención de abordar de manera integral las capacidades y resultados de gestión en los establecimientos educativos, el informe acoge el modelo de áreas de gestión que establece la Guía 34 del MEN, la cual define cuatro áreas de gestión que se convierten en los ejes centrales del modelo de autoevaluación institucional. Estas son:

- Área de gestión directiva: Incluye 6 procesos y 34 componentes.

14

¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026? Indique las razones. * ☐

Las Instituciones Educativas que se encuentran en Régimen Controlado son 13, las cuales se detallan a continuación:

- ☐ INTEC&SISTEM INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y SISTEMAS, Buesaco
- ☐ CENTRO EDUCATIVO TALITA KUM, Chachagui
- ☐ INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD; Córdoba
- ☐ CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL INVESTIGADORES, Cumbal
- ☐ JARDIN INFANTIL SEMILLAS FRANCISCANAS, La Unión
- ☐ CENTRO EDUCATIVO EMANUEL, Olaya Herrera
- ☐ INSTITUTO ALBERT EINSTEIN, Pupiales
- ☐ INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD, Pupiales
- ☐ JARDÍN INFANTIL AVENTURAS INFANTILES, Samaniego
- ☐ CENTRO PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ CECONPAZ, Túquerres
- ☐ CENTRO DE ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICO ALDEA DE SUEÑOS, Túquerres
- ☐ INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD, Túquerres
- ☐ JARDIN INFANTIL ENTRE LETRAS Y SONRISAS, Túquerres

Las 13 Instituciones Educativas Privadas que se encuentran clasificadas en régimen controlado, no cumplen con el siguiente requisito de acuerdo a la pregunta 9 del sistema DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EVI, que dice: ¿El personal del establecimiento cuenta con afiliación a Seguridad Social Integral?.

“El establecimiento educativo no oficial que no cumpla con los aportes al sistema general de seguridad social de sus docentes, quedará automáticamente clasificado en régimen controlado y por lo tanto se regulan de acuerdo con la ley de derecho privado; por esta razón el régimen aplicable a las relaciones laborales es el Código sustantivo del trabajo. (Ley 115 de 1994, art. 196). Deben

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación? * 

Con respecto a las estrategias abordadas para este año lectivo, se tendrá en cuenta el plan de mejora que consistió en una capacitación brindada por los funcionarios expertos en salud y pensiones tanto del sector oficial como privado y de acuerdo a ello, se recomendó que las Instituciones Educativas para este año lectivo 2026 realicen la contratación laboral del personal

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026? * 

El tiempo escolar es considerado un factor determinante para el logro de la educación de calidad. Una de las estrategias propuestas para la optimización y uso significativo del tiempo escolar que se adelantara en la vigencia 2026 consiste en la implementación y fortalecimiento de los CENTROS DE INTERES. Los centros de interés promueven la práctica de competencias ciudadanas, privilegian el diálogo, la escucha, la acogida, la participación, el afecto y la honestidad; integran lenguajes disciplinares, entre otros por lo tanto aportan a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los centros de interés se presentan como un espacio ideal para la integración y flexibilización del currículo, la ampliación de oportunidades para la estimulación del desarrollo integral de los niños y las niñas, el fortalecimiento de las competencias para el siglo XXI y los aprendizajes esenciales, en la posibilidad de llevar a cabo la integralidad, la interdisciplinariedad, la transversalidad, el diálogo de saberes de maestros y maestras en la alianza intersectorial, la transformación de la realidad y la reflexión sobre la práctica.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, con el fin de orientar la implementación del programa de jornada única de los establecimientos educativos oficiales de zonas urbanas en municipios no certificados del departamento de Nariño, de acuerdo con el decreto 2105 de 2017, insta a mejorar la calidad educativa mediante el fortalecimiento de los proyectos institucionales, ampliando la jornada escolar y enfocándose en el desarrollo de competencias básicas, científicas y socioemocionales.

Por este motivo se expidió el 19 de junio de 2025 la circular 090 con el fin de dar orientaciones para

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:



¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. * 

Una vez consolidada la información contable, financiera, presupuestal y contractual reportada por las Instituciones Educativas a través de las diferentes plataformas (DRIVES), y conforme a las fechas programadas, se realizó la verificación y revisión del reporte de información correspondiente a las cuentas y movimientos del balance, así como de los formatos contables entregados. Se garantizó que todos los registros fueran coherentes y concordaran con lo establecido en la Circular No. 142 del 20 de noviembre de 2024, Circular No. 118 del 28 de noviembre de 2023 y Circular 099 del 8 de Julio del 2025.

Reporte SIA contraloría

Circular 028 del 04 de marzo de 2025 del primer semestre: cumplimiento del 74%

Circular 103 de julio de 2025 del segundo semestre: cumplimiento del 78%

Reporte SIFSE MEN Circular 019 de 2024: cumplimiento de 100%

Circular financiera 142 de 2024 y circular de julio de 2025: cumplimiento de 96%

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? * 

Las acciones correctivas que se implementaron en general fueron:

Siguiendo las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementó una estrategia de seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales. Esto incluyó:

- Capacitar a los directivos de las instituciones en la importancia de un informe claro y transparente a la comunidad educativa.
- Promover el uso de medios sugeridos por el Ministerio para divulgar la información, como reuniones con la comunidad, publicaciones en redes sociales y boletines institucionales.
- Realizar visitas técnicas para evaluar el cumplimiento de las directrices.

Por otra parte, las Instituciones educativas que finalmente no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025, fueron reportadas mediante el informe anual consolidado del

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2026 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en

las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. * 

De los 238 fondos de servicio educativos fueron objeto de revisión 40 Instituciones Educativas. Cabe aclarar que los informes de revisión relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados al sector educación, correspondientes a la vigencia 2024, incluyen la revisión y relación de las observaciones identificadas, las cuales deberán ser aclaradas, justificadas y, de ser el caso, subsanadas por los Ordenadores del Gasto, dentro de un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, mismos que fueron remitidos por parte de la SED, el día 9 de julio de 2025, fecha en la cual el personal docente, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 6131 del 22 de octubre de 2024, se encuentran en receso escolar, motivo por el cual se amplía el plazo de los 10 días hábiles, y estos serán contados a partir del reinicio formal de actividades escolares, posteriormente los profesionales del equipo de FOSE, dan continuidad al proceso con capacitación, asesoría y suscripción de plan de seguimiento de manera personalizada, mediante cronograma enviado a cada ordenador del gasto.

A partir del 1 de marzo al 30 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta, que el apoyo del equipo profesional contratado para la vigencia 2025, tiene un periodo inicial de 4 meses a partir de febrero a mayo y posteriormente de Julio a diciembre del 2025 se procede a verificar y revisar con una metodología de FOCALIZACIÓN CON CONCEPTO DE PRIORIZACIÓN, los soportes Financieros de las Instituciones Educativas del Departamento, correspondiente al año 2024 se realizan visitas en sitio con el fin de comprobar la información presentada por los fondos.

Durante el período comprendido entre el 13 de febrero y el 30 de octubre del presente año, se llevaron a cabo visitas técnicas en sitio en los municipios de Guachucal, Magüí, Policarpa, Ricaurte, Potosí, Yacuanquer y Barbacoas. Estas visitas tuvieron como propósito principal la verificación en sitio ejecución real de los recursos, los cuales se reportan mediante los informes financieros periódicos.

Las acciones correctivas que se implementaron en general fueron:

Siguiendo las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementó una estrategia de seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales. Esto incluyó:

- Capacitar a los directivos de las instituciones en la importancia de un informe claro y transparente

20

¿En la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información. * 

Para el año 2025 se recibieron los siguientes casos de presunta violencia sexual de docente a estudiante y casos de presunto maltrato infantil: 24 casos, se realizó la solicitud de activación de la Ruta de Atención Integral para situaciones tipo III (incluye denuncias ante Fiscalía, EPS, Comité de convivencia escolar, etc), Revisión del Manual de Convivencia. Visita de Inspección y Vigilancia y remisión a Control Interno Disciplinario y áreas competentes.

Se recibieron 91 casos de situaciones tipo II, se realizaron las siguientes acciones: Solicitud de activación de la Ruta de Atención Integral para situaciones tipo II, Actualización del Manual de Convivencia, verificación de aplicación de sanciones y acciones formativas. Visita de Inspección y Vigilancia y remisiones a las áreas competentes.

21

¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2025 y cuáles son las más recurrentes? * 

Violencia sexual: 24 casos
Bullying estudiante - estudiante: 5 casos
Bullying docente - estudiante: 49 casos
Mal desempeño docentes: 8 casos
Accidentes estudiantiles: 2 casos
Abandono de cargo: 4 casos
Otros: 23 casos

22

¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes? * 

Las estrategias de mejora que se implementará en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes son: campaña de sensibilización contra la violencia sexual: "Mi voz, mi cuerpo, mi poder", Asistencias técnicas, capacitaciones en las IE. Alianzas con las instancias como la Procuraduría y la Fiscalía para la prevención del maltrato infantil

23

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad

territorial durante la vigencia 2025? Para 2026, ¿Qué acciones planea adelantar? * 

Con respecto al SIET, en el año 2025 se depuró los ETDH inactivos encontrados en los municipios, los cuales no estaban operando. Con respecto al SIMAT, constantemente se hace depuración y seguimiento dado que este seguimiento lo alimentan las instituciones educativas.

24

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo **injustificado** que realizó la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2026? * 

El balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el segundo semestre de 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, se realizó la visita a la I.E. JESUS NAZARENO del municipio del Tambo, I.E DIVINO NIÑO JESUS, del municipio de Cumbal, a pesar de la imposibilidad de llegar a campo a la I.E JUBANGUANA del municipio de Buesaco, se realizó la validación de planta de la Institución, verificando que se encuentra en exceso de docentes, sin embargo durante el segundo semestre se presentó un caso de presunto acoso sexual en la sede 4 La estancia, por lo cual para el 2026 se proyecta el traslado de un docente en exceso para la sede que queda temporalmente sin docente.

Respecto a las visitas realizadas, en la I.E. JESUS NAZARENO, se evidencia cumplimiento del horario y en algunos casos con ausencia justificada, sin embargo se evidencia disminución de matrícula en algunas sedes que de acuerdo a la proyección pueden cerrar el servicio para la vigencia 2026, como lo es la SEDE 14 SANTA LUCIA, para el caso de la I.E DIVINO NIÑO JESUS no fue posible la entrevista con el Directivo docente Rector, y de acuerdo a lo señalado por la coordinadora las justificaciones de ausencias de docentes están registradas únicamente por el rector.

Se evidencia sobre planta por lo cual al ser territorio indígena no es posible proveer vacantes que se generen por retiros de docentes actuales.

Durante el segundo semestre se expidieron 19 resoluciones de descuentos por días no laborados a docentes, de acuerdo con el reporte de los Rectores.

Desde recursos humanos las acciones realizadas están enmarcadas principalmente en la provisión del recurso humano necesario para atender el servicio educativo, por ello se han realizado las actuaciones administrativas que se encuentran relacionadas en el archivo denominado MOVIMIENTOS DE PLANTA.

Respecto a la depuración para todos los sistemas de información se vienen adelantando las

25

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025? En 2026, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar? * 

La debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar se verifica en las visitas de control normativo:

En el año 2025 se realizaron 110 visitas de control normativo. En el año 2026 se programaron 40 visitas de control normativo

BLOQUE 5. Convivencia Escolar:



26

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2026? *



Se adelanta en la caracterización de la población que pertenece al SRP dentro de los 61 municipios no certificados.

Se trabaja en prevención ante situaciones que conlleven a nuestros adolescentes a entrar a un proceso de SRPA por ende se llevaron a cabo talleres orientados a la autorregulación emocional, convivencia pacífica, manejo de conflictos y toma de decisiones responsables.

Estas intervenciones permitieron avanzar en la construcción de entornos protectores y en el fortalecimiento de factores protectores individuales y grupales.

Se capacito a los asistentes al encuentro FORMANDONOS PARA FORMAR en Articulación con ICBF, SEGIS, Fiscalía general de la nación, Policía de infancia y adolescencia, IDSN, Gestión publica de la gobernación, entre otras entidades, en activación de rutas de protección integral ante situaciones de vulneración, asegurando el cumplimiento del indicador. Asimismo, se brindó orientación y acompañamiento a las instituciones educativas en el uso adecuado del aplicativo SIUCE, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1620 de 2013 y del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Este acompañamiento incluyó la socialización de los lineamientos para el reporte oportuno, veraz y completo de situaciones que afectan la convivencia escolar y los derechos de niñas, niños y

27

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2026? * 

Como parte del acompañamiento territorial, se realizaron visitas particularmente a 30 instituciones educativas, y grupal a 231 instituciones educativas orientando y asesorando en la resignificación de sus manuales de convivencia, brindando estrategias para el manejo de conflictos y fortaleciendo las competencias socioemocionales de niñas, niños y adolescentes. Así como el uso del aplicativo SIUCE, reporte de situaciones de convivencia TIPO II Y TIPO III, se cuenta con 444 usuarios creados entre oficiales y no oficiales.

28

En el año 2025, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2026, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? * 

Se solicitó el cargue de los manuales de convivencia de las 243 instituciones educativas del departamento. A la fecha, se han revisado 155 manuales, los cuales fueron evaluados bajo tres criterios: optimo, viable y en observación, con el fin de orientar los ajustes necesarios y promover una adecuada resignificación de estos documentos.

Asimismo, se notificó a las 88 instituciones educativas que aún no han cargado su manual de convivencia, con el propósito de que adelanten el proceso correspondiente.

Entrega de manuales de convivencia: 155

De igual manera, se adelantó un proceso de articulación interinstitucional mediante la capacitación en resignificación de manuales de convivencia, teniendo en cuenta las problemáticas actuales que afectan a la niñez, adolescencia y juventud. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los procesos de justicia restaurativa, en concordancia con lo establecido en la Ley 1620 de 2013.

Asesoría y orientación por medio de asistencia virtual a los establecimientos educativos privados en temas alusivos a Ley 1620 del 2013, Manuales de convivencia, uso del aplicativo SIUCE. Entrega de

29

En 2025, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema? * 

Acciones de la ETC. para verificación del desarrollo del -CEC-.

- Realización de los comités de convivencia escolar.
- Recolección de la información estadística de cumplimiento e incumplimiento por parte de los E. E. en las acciones anteriores a la oficina de inspección y vigilancia, SED.

Actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema

- Vistas a E. E. priorizados: abril E. E. 1, en junio E. E. 2, septiembre E. E. 3 y en octubre E. E. 4.
- Seguimiento al compromiso de la Secretaría de Gobierno, (acta 01 del -CDCE-), de solicitar a los alcaldes el acta de conformación del Comité Municipal de Convivencia Escolar. (que deberá entregarse en el mes de marzo 2025).
- Seguimiento a la obligatoriedad del funcionamiento del -CMCE- resultados presentados en

BLOQUE 6. CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:



30

¿Con qué cargos esta conformada la oficina de Inspección y Vigilancia en su entidad?

- ☐ Director
- ☐ Jefe de área
- ☒ Profesional Especializado
- ☒ Profesional Universitario
- ☐ Técnico
- ☐ Asistencial
- ☒ Directivo Docente (Supervisor y/o Director de Núcleo)

31

¿Cuántas personas conforman el area de inspección y vigilancia en su entidad? Detalle por cargo

Profesional Especializado: 1
Profesionales universitarios: 2
Técnico: 1 (está vacante, no hay nadie ejerciendo el cargo)
Supervisor: 1 (a punto de jubilarse)
Contratistas: 2

